

Tema del mes

Nuestro tema del mes, en esta ocasión, trata de la Educación de Personas Adultas (E.P.A.). La especial coyuntura, caracterizada por la proximidad del Mercado Único Europeo, condiciona el futuro de este tipo de enseñanza, al tiempo que sigue pendiente el debate sobre la misma que se paralizó tras la publicación del Libro Blanco de la E.A. del 86. El ambiente de reformas del sistema Educativo no puede dejar fuera a la E.P.A., y nos ha parecido oportuno hacer un recorrido sobre sus aspectos más significativos.

Las primeras páginas se dedican a una panorámica general y a explicar la posición de la Federación de Enseñanza de CC.OO. al respecto. Buena parte de su contenido ha sido ya planteado en distintas conversaciones y tomas de contacto, tanto con agentes sociales y sindicales, como con la Administración.

Cesárea Campano, compañera del Sindicato de Enseñanza de Badajoz, vinculada desde hace años al mundo de la E.P.A., hace un planteamiento sobre el valor de la modalidad presencial como instrumento para el autoaprendizaje, la participación y el trabajo en grupo, y su sentido en la sociedad actual.

Jose Luís Redondo, compañero con años de trabajo en el INBAD, describe la evolución de la educación a Distancia y sus principales características.

El papel de las entidades de iniciativa social, y su posición ante los problemas actuales de la E.P.A., lo aborda la Federación de Asociaciones de Adultos (F.A.E.A.).

Incluimos, además, un artículo que nos habla de una experiencia educativa que aunque ya tradicional en el seno de CC.OO., suele ser poco conocida: se trata de la formación sindical. Juanjo Hermoso, responsable de este tema en la Unión Regional de Castilla-León de CC.OO. nos habla del valor de la experiencia y la participación como metodología de trabajo.

Pepe Palazón, Secretario General del Sindicato de Enseñanza de Murcia, nos cuenta el panorama de la E.P.A. en una Comunidad Autónoma sin competencias, y la propuesta de Modelo Organizativo presentada en el Parlamento Autonómico por I.U. Propuesta que apoyamos desde el sindicato.

Y finalmente incluimos dos análisis de la situación en las dos Comunidades Autónomas con competencias que ya cuentan con desarrollos legislativos del Título III.